



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
FRC/RMG/sgr

N° 1554 /P-2020

LAS CONDES, 05 ABR 2022

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

EL Contrato a Honorarios de fecha 16 de marzo de 2022, celebrado con doña Bárbara Camila Carvajal Mujica, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N° 1484 P-2020 de fecha 25 de marzo de 2022.

- La necesidad de corregir el dígito verificador del Rut, en el Decreto que ratifica el Contrato a honorarios.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3385 del 27 de julio de 2021.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.

DECRETO

1.- MODIFICASE, el Decreto N° 1484/P-2022, de fecha 25 de marzo de 2022, que ratifica el contrato a Honorarios de fecha 16 de marzo de 2022, celebrado con doña **BÁRBARA CAMILA CARVAJAL MUJICA**, RUT N° [REDACTED], en el sentido de corregir el dígito verificador del Rut, señalado en el Decreto, de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE: [REDACTED]

DEBE DECIR : [REDACTED]

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el contrato a Honorarios de fecha 16 de marzo de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Dirección de Control
- Depto. de Finanzas
- Dirección Seguridad Pública
- Depto. Gestión Interna-Dirección Seguridad Pública
- Of. De Partes
- Interesado
- Archivo

